

BASES REGULADORAS DEL XVII CONCURSO DEL MOSTO

La Delegación de Desarrollo Socio-Económico del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, convoca en el ámbito de nuestra localidad el **XVII CONCURSO DEL MOSTO**, con el objetivo de reconocer y promover la fabricación de un caldo de calidad en nuestro pueblo, potenciar esta actividad y ayudar en definitiva al sector, de acuerdo con las siguientes bases.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas personas físicas con domicilio en El Cuervo de Sevilla que produzcan mosto.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

1er. Premio: 300 €

2º Premio: 150 €

3er. Premio: 100 €

El importe de los premios se asignará a la aplicación presupuestaria 06 433 48100 "Premios. Concurso del Mosto".

INSCRIPCIÓN

La inscripción para participar en el concurso será gratuita y se hará en la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento de El Cuervo, sita en Plaza de la Constitución, nº 2, C.P. 41.749 de El Cuervo de Sevilla.

PLAZO

El plazo para inscribirse en el concurso de 2022 estará abierto desde el día siguiente a la publicación del decreto de aprobación de bases por los cauces habituales y hasta las 14 horas del día 20 de enero de 2022.

PROCEDIMIENTO VALORACIÓN


Los productores deberán entregar caldo en una botella para la cata técnica, la cual se identificará con el nombre de la tasca o productor oculto en ellas, una vez estén en las mesas, se les asignará un número aleatorio con el objetivo de garantizar la transparencia en la elección ganadora.

El día 22 de enero de 2022 a las 12 horas se desarrollará la actividad en el Centro Cultural Casa de Postas, con el público como testigo, se procederá al veredicto del concurso, en el que todos los componentes del jurado degustarán los caldos y designarán a los ganadores.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

fomento@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	kBvYzfUFM4iLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	13/01/2022 09:54:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/kBvYzfUFM4iLGSKDNrVu6w==			



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

FALLO

El jurado emitirá su fallo y decisión en la misma tarde del día 22 de diciembre, ante todos los presentes.

Igualmente, el jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio o los premios que determinen.

La inscripción en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ascensión Romero Pozo

Delegada de Desarrollo Socioeconómico

Código Seguro De Verificación:	kBvYzfUFM4iLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	13/01/2022 09:54:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kBvYzfUFM4iLGSKDNrVu6w==			